

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Descripción General	
Proyecto Curricular de Artes Escénicas Convocatoria de Selección y posterior vinculación de docente vinculación especial Tiempo Completo Ocasional Una (1) plaza Área de Actuación 2026 – 3 Perfil 1 Bogotá, 31 de agosto de 2026	
Asignaturas	Montaje – 15 horas Integral V – 6 horas
Áreas de Conocimiento	Área de Actuación
Perfil del Docente	REQUISITOS HABILITANTES Fase 1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Requisito excluyente: si no se cumple no se pasa a la siguiente fase). Título de pregrado en Teatro; o título de pregrado en Artes Escénicas; o título de pregrado en Arte Dramático o Licenciatura en Artes Escénicas o afines al área de las artes escénicas. Son válidos los énfasis (ejemplo: énfasis en dirección o actuación). Título de Maestría en Artes Escénicas o títulos de maestría afines . Para titulaciones fuera de Colombia incluir resolución de convalidación del Ministerio de Educación Nacional EXPERIENCIA: Docente: (Requisito excluyente: si no se cumple no se pasa a la siguiente fase). Experiencia docente universitaria de mínimo 2 años en tiempo completo (40 horas semanales) o su equivalente en medio tiempo o en Hora Cátedra, en instituciones de educación superior reconocidas por el MEN. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades en orden cronológico del más reciente hacia atrás. • Profesional:(Requisito excluyente: si no se cumple no se pasa a la siguiente fase). Experiencia artística en el área de actuación o dirección de mínimo dos (2) años. PRODUCCIÓN ACADÉMICA: • Investigaciones: (Requisito no excluyente. Será cuantificado según los certificados presentados). Investigaciones e investigación-creación realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo de las artes y/o en áreas de conocimiento afines, debidamente certificadas. • Publicaciones:(Requisito no excluyente. Será cuantificado según los certificados presentados). Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo de las artes y/o áreas de conocimiento afines debidamente certificadas o verificadas. Como publicación se admiten artículos, capítulos de libros, libros, reseñas, crítica, ensayos, didácticas, libros de clase,

				publicaciones de procesos, dramaturgia, u otro tipo de publicación que se pueda verificar su estado de publicación. En caso de que ningún aspirante cumpla con los requisitos habilitantes excluyentes, es decir, formación académica, experiencia docente y experiencia profesional, se prescinde de las demás etapas de la convocatoria. Las reclamaciones se atenderán solamente durante el día siguiente de la publicación de los resultados de validación de requisitos habilitantes.
	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES		Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica		Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia		Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Fase 2.

PRUEBA DE DESEMPEÑO: Prueba Escrita

El aspirante deberá elaborar un escrito académico reflexivo sobre el siguiente tema:
Pedagogías y prácticas escénicas en la formación profesional en el contexto universitario

(Tanto el ensayo como la entrevista solo son para quienes cumplen los requisitos habilitantes).

Condiciones de la prueba

- La prueba se realizará de manera **presencial**, en el lugar, fecha y hora establecidos por la Universidad.
- La duración de la prueba será de dos **(2) horas** contadas a partir de la hora de inicio indicada por el jurado.
- El texto deberá evidenciar capacidad argumentativa, claridad conceptual, articulación entre experiencia artística, docencia e investigación-creación, así como conocimiento del contexto de la formación teatral universitaria.
- No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos con acceso a internet, ni la consulta de material bibliográfico físico o digital, salvo autorización expresa del jurado.
- El aspirante deberá presentarse con documento de identidad original y llegar al menos **treinta (30) minutos antes** del inicio de la prueba.
- Una vez finalizado el tiempo establecido, el ensayo será entregado al jurado evaluador para su respectiva calificación.
- La prueba tendrá una valoración máxima de **15 puntos**, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

REQUISITOS HABILITANTES ADICIONALES

- No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales.
- No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual.
- No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM

Entrevista:

La entrevista se realizará inmediatamente después de la prueba escrita. A los aspirantes se les dará una hora y media aproximadamente en la cual presentarán la prueba.

Se citará únicamente a quienes cumplan con el perfil y aporten toda la documentación solicitada, obteniendo una valoración igual o superior a 50 puntos.

Disponibilidad de Tiempo	Horas lectivas Montaje G1: Séptimo semestre (15 horas) Horarios: lunes de 2 a 6 pm martes de 2 a 6 pm jueves de 2 a 6 pm viernes de 2 a 5 pm Integral V: Séptimo semestre (6 horas) Horarios Lunes de 10 am a 1 pm Miércoles de 10 am a 1 pm Total horas lectivas: 21 Horas no lectivas: Preparación de clases: 7 horas Desarrollo curricular (voz): 2 horas Desarrollo curricular (dirección) 3 horas Consejería cohorte 2020-2: 2 horas Dirección trabaos de grado: 2 horas Maestría en voz: 1 hora Reunión docente PCAE: 2 horas Total horas no lectivas: 19 Total horas tiempo completo ocasional: 40 horas		
		FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	
Fechas del Concurso	FASE 1. Publicación: 3 de septiembre de 2026 Recepción de documentos vía correo electrónico: Del 4 al 8 de septiembre de 2026 al correo artes-escenicas@udistrital.edu.co Se reciben hasta el 8 de septiembre de 2026 a las 5pm. Revisión y evaluación de documentos: el no cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil con la documentación es de carácter excluyente. 9, 10 y 11 de septiembre. Publicación de aspirantes que cumplen con el perfil: página web 14 de septiembre de 2026 Comentarios y reclamaciones 15 de septiembre FASE 2. Solo para los concursantes que cumplen con el perfil, lo cual se determina con la revisión y evaluación de los documentos. Entrevista y prueba escrita PRESENCIAL 18 de septiembre de 2026 en las instalaciones del programa de Artes Escénicas. Publicación de resultados finales: 22 de septiembre		

Documentos que debe entregar	Remitir hoja de vida con los respectivos soportes y debidamente foliada, en formato PDF, al correo electrónico artes-escenicas@udistrital.edu.co con asunto: Convocatoria tiempo completo ocasional área de actuación, en el siguiente orden: 1. Portada. 2. Índice (Indicando el folio) 3. Fotocopia documento de identidad. 4. Fotocopia de los títulos universitarios correspondientes a la FORMACIÓN ACADÉMICA (del más reciente al más antiguo). 5. Certificados de EXPERIENCIA docente especificando dedicación, fechas de inicio y finalización, y horas de dedicación, en orden cronológico del más reciente al más antiguo. 6. Certificados de EXPERIENCIA Profesional especificando fechas, en orden cronológico del más reciente al más antiguo. <i>Marcar con resaltador su nombre cuando lo considere pertinente.</i> 7. Certificados de la PRODUCCIÓN ACADÉMICA en Investigaciones Certificados de producción académica en investigación, organizados en orden cronológico, del más reciente al más antiguo. Cuando lo considere pertinente, resalte su nombre dentro de los documentos aportados. También se aceptarán certificaciones de procesos de investigación-creación debidamente soportados. Importante: Los certificados presentados en este ítem no podrán ser incluidos simultáneamente en el apartado de producción académica, salvo que se evidencie de manera expresa su vinculación a un proyecto de investigación institucionalizado. 8. Certificados de la PRODUCCIÓN ACADÉMICA en Publicaciones en orden cronológico del más reciente al más antiguo. <i>Marcar con resaltador su nombre cuando lo considere pertinente.</i> 9. Certificado consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ 10. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. NOTA: LA HOJA DE VIDA DEBE PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA Y EN EL ORDEN SOLICITADO. UN SOLO PDF CON TODA ESTA INFORMACIÓN. Los documentos deben ser enviados de forma digital al correo artes-escenicas@udistrital.edu.co
--	---

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Fecha y lugar de recepción de documentos	Correo electrónico: artes-escenicas@udistrital.edu.co En las fechas estipuladas
Publicación de Resultados	Publicación de resultados: 22 de septiembre de 2026

Criterios de Evaluación	SI	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de Postgrado	X		
- Especialización	X		1
- Maestría	X		6
- Doctorado	X		3
Experiencia académica	X		20
Experiencia profesional	X		20
Producción académica en investigaciones	X		10
Producción académica en publicaciones	X		
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista	X		15
Prueba de desempeño	X		15
- Prueba escrita	X		

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 70 puntos.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Nota 3: Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que tiene un servidor público de laborar más de 8 (ocho) horas por honorarios en la misma institución o en otra del mismo carácter (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19). En caso de tener horas por honorarios adicionales a las 40 horas, el cargo exige que no existan cruces de horarios con el plan de trabajo reportado.

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 5: Si el aspirante tiene varios títulos de posgrado, la puntuación será de acuerdo con el máximo título alcanzado por el aspirante, no es acumulable.

Nota 6: El total del puntaje de formación académica será la sumatoria de los títulos obtenidos de pregrado y posgrado, según la tabla de puntaje, con un valor máximo de 20 puntos.

Nota 7: El criterio de desempate entre los concursantes será la mayor experiencia profesional y docente acreditada.

Nota 8: Los horarios están sujetos a cambios según necesidades del programa.

Nota 9: Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 10: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional.

Nota 11: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

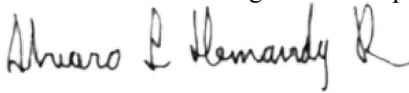
Nota 12: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota 13: La contratación del docente ganador se realizará para el periodo académico 2026-3. Sólo serán citados a entrevista los docentes que cumplan con el perfil solicitado.

Nota 14: En caso de que se presente un solo aspirante y su puntaje total (fase 1 y fase 2) sea inferior a 70 puntos, el concurso quedará desierto.

Nota 15: En caso de que ningún aspirante cumpla con los requisitos habilitantes excluyentes, es decir, formación académica, experiencia docente y experiencia profesional, se prescinde de las demás etapas de la convocatoria.

Nota 16: Las reclamaciones se atenderán solamente durante el día siguiente de la publicación de los resultados de validación de requisitos habilitantes.



ÁLVARO IVÁN HERNÁNDEZ

**Presidente Consejo de Proyecto Curricular Facultad de
Artes ASAB**

Revisó: Jonathan Ramos-Abogado ASAB